

# DECR. 051/2006 - DENEGACIÓN ESCRITURACIÓN SRES. ALVAREZ Y EYERALDE.-

*Publicado el 29 noviembre, 2006*

...VISTO

El Expediente N° 216-E-2006 iniciado por Mensaje N° 148/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Raquel Celestina Eyeralde y Julio Álvarez solicitan escriturar un inmueble de propiedad municipal a favor de su hija Rosa Álvarez;

QUE el inmueble en cuestión fue adquirido al Sr. José Luis Astudillo en el año 1986;

QUE el inmueble fue otorgado en comodato por el ex - Intendente Municipal Juan Pérez Asorey a los Sres. Juan Arnaldo Unsen y Estela Astudillo;

QUE la transacción es nula de toda nulidad dado que los comodatos no se pueden ceder total o parcialmente, ya que los comodatarios solo adquieren un derecho personal de uso;

QUE el informe de la Dirección de Asuntos Legales obrante a fojas 22 del presente expediente expresa que no corresponde hacer lugar a lo solicitado por tratarse de un inmueble municipal otorgado en comodato a personas que no son los presentantes;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

## DECRETO

ARTICULO 1º - DENIÉGASE la solicitud presentada por los Sres. Julio Álvarez y Raquel celestina Eyerálde, de escriturar un inmueble de propiedad municipal a nombre de su hija Rosa Raquel Álvarez, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil seis.

## ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2006.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Diciembre de 2006.-